



EXPTE. D - 4138 / 10 - 11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Manifiestar su total respaldo al Proyecto que promueve la modificación de la Ley Nacional 24522 en beneficio del control jurídico a las cooperativas de trabajadores para que éstos puedan asumir el control de empresas quebradas y continuar operándolas.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El trabajo autogestionado es una de las nuevas modalidades de trabajo que, en nuestro país, puede llegar a nuclear a gran parte del nuevo mercado laboral.

Este trabajo autogestionado viene demostrando, día a día, que la concepción cooperativista puede ser un verdadero modelo para la recuperación de la dignidad del trabajo para toda nuestra sociedad.

Resulta difícil asumir que sólo el 40 % de lo/as trabajadore/as de la República Argentina se encuentra contenido en las distintas estructuras gremiales existentes, debido al trabajo bajo relación de dependencia, pero no lo es tanto si trasladamos ese mismo análisis al terreno del trabajo autónomo y, precisamente, a este denominado mercado de trabajo autogestionado que viene creciendo paulatinamente en todo el país.

Así es como vemos que muchas empresas quebradas han sido recuperadas por sus propios trabajadores y puestas nuevamente en funcionamiento bajo el sistema de trabajo cooperativo, las que ven complicado su desarrollo hacia el futuro ante la vigencia de la Ley Nacional 24552 sobre Concursos y Quiebras, ya que les impide tomar control pleno de la misma.

Desde Bloques Legislativos ajenos al Gobierno Nacional ya se han presentado propuestas de modificación a esa Ley Nacional 24552, tal el caso del Expte. No. 5558-D-2009, que lleva la firma de Diputados Nacionales de Proyecto Sur, Libres del Sur, Nuevo Encuentro, entre otros.

El mismo paso ha dado el Poder Ejecutivo a través del Ministro de Economía Amado Boudou, habida cuenta del reclamo recibido de las más de 20Mil personas que trabajan en las 236 Empresas recuperadas durante los últimos 10 años. Más aún teniendo en cuenta las casi 2500 quebradas durante estos 2 últimos años, muchas de las cuales podrían resurgir de la mano de sus propio/as trabajadore/as de concretarse las modificaciones legales propuestas.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo garantizar la recuperación del trabajo en todos sus niveles buscando alcanzar la meta de DESOCUPACIÓN CERO, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pda. de Bs. As.